

Nota de prensa.

Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

**La Secretaría de la Mujer de CC.OO. quiere mostrar públicamente su reconocimiento y apoyo a la decisión de crear el Ministerio de Igualdad y su disposición a cooperar y colaborar con las medidas que se adopten para erradicar la discriminación contra las mujeres.**

***La participación de mujeres en el nuevo gobierno supera la representación femenina alcanzada en las elecciones generales de 9 de marzo de 2008.***

Esta es quizá la primera lectura que puede hacerse de la conformación ministerial del Presidente del gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, con nueve mujeres y ocho varones.

La Ley de Igualdad de 24 de marzo 2007 supuso un cambio sustantivo, respecto a las políticas de cuotas imperantes hasta ese momento, al incorporar la obligatoriedad de la paridad de sexos: no menos del 40 por ciento ni más del 60 por ciento. Para ello modificó la Ley Electoral, de tal forma que se ha de guardar dicha paridad entre mujeres y hombres en los tramos de cinco puestos de las listas electorales. Esta, fue una norma “trampa” desde nuestro punto de vista, ya que en la mayoría de circunscripciones electorales la posibilidad electoral no supera el de tres personas, dando como resultado que fueran elegidos más hombres que mujeres entre las personas electas de una a tres. Es decir, la modificación electoral lejos de promover la mayor representación de mujeres ha tenido un efecto perverso, al que podríamos calificar de mala práctica, con el resultado de dos mujeres menos en el Congreso que en los comicios de 2004.

Este resultado ha sido compensado con un gobierno formado mayoritariamente por mujeres y además con la creación del ministerio de igualdad. Una innovación que nos asemeja a los gobiernos de los estados democráticos del norte de Europa que ya tienen esta tradición.

Podríamos hacer al menos tres lecturas de esta decisión adoptada por el Presidente del gobierno: una, que si existe la voluntad política de incorporar mujeres en igualdad de condiciones que los varones, éstas están dispuestas a gobernar y a afrontar los retos de gobierno. Dos, que la creación de un ministerio de igualdad responde al reconocimiento de la existencia de la discriminación hacia las mujeres por un lado, y a la decisión de situar la lucha por la igualdad de mujeres y hombres entre las prioridades de gobierno. Por último, que sin lugar a dudas, las ministras estarán sometidas al prejuicio machista de vigilar sus actuaciones de manera extrema, ante la duda infundada de sus capacidades para gobernar, cosa que nunca sucede en el caso de los varones.

Madrid, 14 de abril de 2008